

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40046574	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CASANARE - MANÍ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1- *Frente a la población asignada, para el mes de septiembre se tienen las siguientes cifras: Activos 36, Inactivos: 3, En investigación por abandono del proceso: 15, En investigación por causal sobreviviente: 10, Inactivos por más de 6 meses: 2, Culminados:254 y Terminado: 3. *La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 12, ruta regular 22 y ruta especial 2. La distribución de la población activa por municipio es: Aguazul 2, Barranca de Upia: 2, Chámeza 1, Hato Corozal 1, Maní 2, Orocué 1, Paz de Ariporo 6, Pore: 2, San Luis de Palenque 1, Támara 1, Villanueva 7 y Yopal 10. *Respecto a la atención se tiene las siguientes cifras: Atención Diferencial asistieron 11 y 1 no asistió (S0036-2025) y no responde a mensajes ni llamadas , Reintegración Regular 20 asistieron y 2 no asistieron (0040-17 y 0306-19), en el primer caso la PPR no ha asistido en 2 ocasiones consecutivas, en la primera ocasión escribió vía whatsapp que no deseaba continuar con el proceso y no iba a asistir, la profesional le indicó que estaba en el		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	municipio pero no atendió a los mensajes, en el siguiente mes no respondió a mensajes que se le enviaron y se hizo desplazamiento al municipio informándole de la llegada, permanecí a y salida sin obtener respuesta alguna, la promotora de reintegración hizo búsqueda de la PPR y en el primer mes le respondió la esposa quien indicó que informaría a la PPR que se estaba buscando, en el segundo mes y en el presente no respondió; para el caso de la segunda PPR, en la atención del mes anterior refirió que debido a su trabajo como conductor no permanece en Yopal y eso le dificulta asistir a las atenciones y permanecer activo en el proceso. De reintegración especial Justicia y Paz 2 asistieron. *No hubo atenciones con enfoque diferencial étnico. *Se realizó una actividad con familia. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=tcwPei		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía: Línea base 1, Concepto 4, Actualización concepto 3, Censo familia 3, Actualización censo de familia 2, Encuesta de empleabilidad 1, Actualización encuesta de empleabilidad 3, Caracterización de productividad 3, Actualización productividad 0, Censo hábitat 2, Actualización de hábitat 0, Tratamiento de datos 1. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=oP0oC1		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	3.*Para septiembre el estado de PDT y PdA es el siguiente: En Elaboración 14, En Ejecución 21 y Evaluado 1. En cuanto a las caracterizaciones se tiene: 15 en elaboración y 19 terminadas. *En lo que corresponde a acciones por dimensión o ámbito se tiene: 4 Acciones de la dimensión y ámbito personal relacionadas con imaginarios e identidad de género; 1 en productividad realizando actividades de educación financiera, pero así mismo, se adelantaron actividades orientadas a formulación de BIE y BES; 4 de acciones de la dimensión de familia enfocadas a imaginarios de familia, derechos y deberes familiares; 0 acciones de habitabilidad; 6 de salud en las que se revisaron aspectos de acceso a programas de promoción y prevención en salud, hábitos de vida saludable y una atención realizada con el apoyo de profesional psicossocial del GT para abordaje de situación de manejo de emociones e inicio de ruta de atención de salud mental a través de EPS, luego de que se tenga la portabilidad; 1 de educación para revisión sobre permanencia		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	en FA para persona matriculada en maestro itinerante ciclo 6; 7 actividades de ciudadanía en las que se reflexionó sobre funcionamiento del Estado, resolución alternativa de conflictos y obligaciones dentro de la ruta y la justicia transicional; 0 de seguridad; 0 acciones del ámbito jurídico y 0 de formación para el trabajo, aunque al respecto se han socializado convocatorias de formación SENA y solo una persona ha accedido a matricularse a una formación complementaria a través de la cual se busca que la PAD logre la identificación de su idea de negocio. En cuanto a actividades de caracterización fueron realizadas. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=LCaN6q		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
540 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	4- *En septiembre no se contaba con unidades de negocio a las cuales realizarles seguimiento. *Se realizaron ajustes a actas aclaratorias en casos de BIE cuya unidad de negocio está cerrada y a partir de auditoría del año anterior, era necesario precisar las acciones efectuadas para lograr el seguimiento y que las unidades de negocio se mantuvieran funcionando, de manera que se ajustaron 4 actas. *Se formuló el BIE_PDN_39175 (PPR 2566-09) y el BES_PP_39190 (PAD S0214-2023) con actividades de agrícolas y de barbería respectivamente. *Se continúa con la orientación a las PAD (S0017-2021, S0017-2021) y PPR (0975-13) *Con la PAD S0027-2021 se levantó acta para el caso de solicitud de cancelación del desembolso a proveedor, debido a las dificultades presentadas con él por la cancelación de la cuenta bancaria, en la reunión la PAD planteó que lo que desea realizar es la búsqueda de nuevo proveedor y seguir con la misma idea de negocio, pero para llevar a cabo en Yopal. *En cuanto a empleabilidad para el caso de las personas activas se tiene: Oficios del Hogar 1, Trabajando 35 (Formal 7, Independiente 5 e Informal 23). *Se gestionó planilla FA con coordinadora y la tutora de programa de alfabetización de la UNAD, en el cual se encuentra matriculada la PPR 0285-21 a través del convenio de la UNAD con palmar donde trabaja la PPR, cursando el ciclo 2.		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	*En FPT se inscribió a PAD S0260-2021 a formación complementaria con el SENA, buscando que pueda lograr la ideación de negocio para acceder al BES, pero la PAD no ha reportado la llegada de información sobre la formación. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=oOhNVw		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	5-*Para septiembre el estado de realización de ASS es: 13 PPR con ASS, 9 PPR Sin ASS y 12 PAD Sin ASSC. *Se realizó reunión con rectora de la Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare IETENCA de Paz de Aripuro, logrando la concertación de una ASS de embellecimiento al espacio educativo a realizarse en la sede principal y la sede Santa Teresita, con la vinculación de 2 PPR que cada una estará adelantando las labores en cada sede, disponiendo de tiempo entre el 22 de septiembre y el 14 de noviembre de 2025, firmando Acta de concertación, Plan de acción y Acta de inicio. *Las PPR (0975-13 y 0150-23) serán quienes se vinculen a la ASS, por ello firmarán las actas de compromiso para iniciar las labores asignadas por coordinadora y rectora en sede principal y 1 docente en la sede Santa Teresita. *No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV. *Respecto a la población de atención diferencial frente al proceso de sensibilización que deben adelantar previo a la realización del servicio social, se les informó de los mecanismos a utilizar; sin embargo, a la fecha no se han aplicado códigos y tampoco se aplicó instrumento de diagnóstico sobre el conocimiento previo en las 5 enseñanzas o temáticas que propone la metodología, se espera que en el mes de octubre se realice la aplicación de dicho instrumento con el respectivo código a toda la población PAD asignada. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=0IQJw		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	6.*A partir de la revisión de la base de desembolsos de septiembre enviada por el Asesor de ruta, se encuentra la novedad de la PPR 0209-24 quien reporta que no ha recibido desembolsos desde julio por concepto de AER, pero se le volvió a solicitar el extracto bancario y aunque se había comprometido a enviarlo, no lo hizo; sin embargo, aportó la certificación bancaria evidenciando que, aunque la cuenta está asociada al mismo número de celular, corresponde a otra cuenta y otra entidad financiera; por ello, se envió solicitud a NC para confirmar el número de cuenta a registrar en SIRR, pues en los últimos desembolsos la información que se encuentra en SIRR hace referencia a un rechazo del desembolso y en otro caso el estado es Acreedores varios. *No hubo casos de gestión interna, SNC o PQRS. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=syZ862		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
540 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	7-*Se presentó un caso a la MAPM de septiembre, debido al retiro voluntario de FPT por parte de la PPR 2566-09. *Se reportó a la promotora de reintegración los datos de contacto de las personas inactivas en el proceso y de personas que no han asistido a atenciones en los últimos meses, pero no se obtuvo respuesta en los contactos suministrados. *Se tuvo 1 traslado en el mes. *Se verificó el cumplimiento de asistencia en septiembre para las 5 personas asignadas que se encuentran matriculadas en Maestro Itinerante, con la novedad de 1 persona que no asistió a encuentro presencial, por eso durante atención se le reiteró a la PPR-E 0531-05 la importancia de asistir a los encuentros mensuales, pues era uno de los compromisos al ingresar, independientemente de haber alcanzado el tiempo obligatorio en la ruta y que eso no tendrá más AER.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	*También se hizo seguimiento y se gestionó la planilla de UNAD para el caso de la PPR 0285-21 que cursa el ciclo 2. *Con la respuesta dada por NC frente al caso de migración de FA y FPT en el SIRR para persona que estaba en ruta especial y pasó a ruta regular, se procedió a levantar acta con la PPR para que indicara las formaciones a tener en cuenta en ruta regular y se pasó con los correspondientes soportes de FA y FPT para la digitación. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=jfEw60		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	8-*Para el mes de septiembre se realizó verificación del estado de vinculación al SGSSS para la población activa que se tiene asignada encontrando: Activos 35 y 1 Retirado. Las personas activas en el sistema se encuentran distribuidos por régimen así: Subsidiado hay 24 personas y en régimen contributivo se encuentran 11 personas (10 cotizantes y 1 beneficiario). Con la PPR 0339-16, que se encuentra retirado del sistema, se le reiteró la importancia de definir que procedimiento realizará para estar activo nuevamente en el sistema. *En septiembre con el apoyo del profesional psicosocial del GT se aplicaron 5 EMP y EMP'R a población asignada (0209-24, 0026-22, 0321-25, S0211-2025, S0190-2025). *No se encuentra personas en enfoque condicional. *Para el presente mes se mantienen los mismos 4 casos de riesgo abiertos, aún sin avance en el cierre: PPR-E 15-00066, PAD S0059-2021 y PPR 0026-22 que aún son recientes, pues se aperturaron en la actual vigencia y aún no hay respuesta de UNP e incluso no hay adelantado aún entrevista, en el caso de la PPR 0025-21 que corresponde a un caso abierto en el GT de Tolima, aunque se envió constancia secretarial a través de la cual se constata que la PPR fue informada del resultado de la UNP que enviaron a la ARN donde manifestaron que no era considerado caso de riesgo por pertenencia al GAOML, sino un caso de violencia por otras circunstancias y perpetrado hacia un familiar de la PPR, el GT Tolima aún no cierra caso.		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Se hace nueva programación para que Asesora jurídica en el mes de octubre adelante orientación legal inicialmente a población de atención diferencial que es la priorizada así como ingresos recientes. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=DJqV33		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	9-*Para el mes de septiembre no se elaboraron Informes de avance de Justicia y Paz. *Los días 8 y 19 de septiembre se presentaron las solicitudes de desplazamientos terrestres para el mes de octubre; así mismo, el día 15 y 29 de septiembre se legalizaron los desplazamientos realizados en el mes. *Durante el mes se participó en reuniones o actividades de tipo presencial así: -El 2 de septiembre se participó en jornada "Apropiación de procesos misionales y socialización de acuerdos sindicales" llevada a cabo en la sede de Nivel Central en Bogotá. -El 3 de septiembre en Bogotá se tuvo la oportunidad de participar en el encuentro "Cuidándonos para la paz", actividad orientada al autocuidado personal, institucional y del equipo del GT CBC. -El 11 de septiembre se participó en el desarrollo del evento de reintegración dentro del marco de la Semana por la Paz, llevado a cabo en el municipio de Chámeza y consistió en la realización del Conversatorio "Resignificación del territorio" en el que se intervino como moderadora, desarrollando 4 preguntas orientadoras con 4 panelistas invitados que provenían de la gobernación de Casanare y la alcaldía de Chámeza, también se		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
540 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	apoyó la logística de la visita a apiario de persona en proceso que vive en dicho municipio. -El 17 de septiembre se sostuvo reunión con rectora de la Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare, con el fin de firmar Acta de concertación, Plan de Acción y Acta de inicio de ASS a realizarse en dicho espacio educativo por parte de 2 PPR que viven en el municipio de Paz de Ariporo. -El 18 de septiembre se asistió a jornada pedagógica "Restaurando Confianza con la Ciudadanía", convocada por Procurador Regional del Casanare y la JEP orientada a Personeros del departamento, allí se tuvo la oportunidad de presentar las características, logros y retos del proceso de reintegración. *También se participó de reuniones virtuales así: -El 1° de septiembre se participó en la capacitación sobre Terminaciones de rutas de reintegración. -El 4 de septiembre se participó en la reunión del Equipo de Reintegración del GT y convocada por el Asesor de ruta. -El 6 y 9 de septiembre se asistió a reuniones convocadas por el Asesor de ruta para ultimar detalles para el evento de Semana por la paz en Chámeza, se revisó el guion del conversatorio y demás aspectos logísticos.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	El 22 de septiembre se asistió virtualmente a actividad convocada por el Asesor de ruta para revisar el Instrumento a aplicar a PAD dentro de los módulos a desarrollar previo a la participación de esta población en el servicio social comunitario. -El 23 de septiembre de participó de la MSE en la que se revisó la viabilidad de la radicación de BIE, BES y BEFP en el mes por parte del GT. *Se hizo entrega de archivo generado en el mes a la Técnica de gestión documental, consolidando el último paquete el 25 de septiembre. *Se elaboró y presentó el informe de actividades, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengatva365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=L0X3y4		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	10-*Se hizo entrega el 19 de septiembre a la Técnico 11 de las planillas de asistencia PSI generadas de forma física (por fallas en ARPA y dificultad al momento de tomar huella dactilar de la persona); así como las inasistencias del mes. *Los demás documentos generados en el mes se entregaron el 29 de septiembre a la Técnico de Gestión Documental. *No se generaron notificaciones de culminación. *Se generó Acta de terminación de beneficio de FA para PPR-E 0531-05. *Se generó acta de retiro voluntario de FPT para el caso de la PPR 2566-09. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengatva365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/9.%20Septiembre/Consuelo%20Galan%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=Fv0Zxx		

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	Nombre:	SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ
Cargo:		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT (E)

Fecha 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>